PERGAMINO, Noviembre 16 de 1998.-

Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la RESOLU-CION que este H.Cuerpo trató en la Décima Quinta Sesión Ordinaria
realizada el día 13 de Noviembre de 1998, al considerar el Expediente: B-176-98 D.E. H-3567-98 BLOQUE DE CONCEJALES FRE.PA.SO.;
U.C.R. (Alianza) Comunicación Ref: Solicitar al D.E. colocación
de reductores de velocidad en calle José Hernández en la intersección con calle Trincavelli.-

Aprobándose por unanimidad la si-

guiente:

## RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por ------- el área de la Secretaría de Hacienda proceda a realizar la reserva presupuestaria que el reductor de velocidad solicitado demanda, para ser incluído en el Presupuesto Municipal ejercicio 1999.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 992/98.-

Osvaldo H. Bolivar SECREVARIO HONORABEL CONCEJO DELIBERANTE

CONCEIO DA

PRESIDENTE HONORABLE CONCLIO DELIBERANTE.